



Atendiendo a las indicaciones de la Consejería de Salud del Gobierno de La Rioja, y teniendo en cuenta los niveles de contagios que está experimentando la Comunidad Autónoma de La Rioja, se informa a los participantes en los Juegos Deportivos que **el uso de la mascarilla pasa a ser obligatorio desde hoy mismo en los entrenamientos y los partidos de las categorías Alevín, Benjamín y Prebenjamín.** Se trata de una franja de edad que actualmente no se encuentra vacunada y, por lo tanto, cualquier contacto con un caso positivo supone automáticamente una cuarentena de diez días, con lo que eso supone de extorsión en la vida tanto familiar como escolar de los afectados.

De la misma manera, desde la Dirección General de Deporte se recuerda al público asistente que **a día de hoy el uso de la mascarilla es obligatorio en los recintos deportivos** de la Comunidad Autónoma de La Rioja, aunque estos sean al aire libre. De la misma manera, los equipos que utilicen los vestuarios para cambiarse o para ducharse, también deberán portar siempre la mascarilla (salvo en la propia ducha).

Firmado electrónicamente por D. Eloy Madorrán Castresana. - Director General de Deporte.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2021/130791	Escrito	Solicitudes y remisiones generales	2021/0957685	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General de Deporte	Eloy Madorrán Castresana		09/11/2021 14:25:34	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: 5QDDUKX0W0FVV98			Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion	09/11/2021 14:25:44



En relación a la nota enviada ayer a las federaciones y a los clubes que participan en los Juegos Deportivos de La Rioja sobre el uso de la mascarilla en las categorías Alevín, Benjamín y Pre-Benjamín, se informa de que **según el real decreto nacional 13/2021, todas las personas, incluidos los niños mayores de 6 años deben usar mascarilla si no es posible mantener una distancia mínima de 1,5 metros.** Lamentamos las molestias que se hayan podido ocasionar y agradecemos su disposición a colaborar.

De la misma manera, desde la Dirección General de Deporte se recuerda al público asistente que **a día de hoy el uso de la mascarilla es obligatorio en los recintos deportivos** de la Comunidad Autónoma de La Rioja, aunque estos sean al aire libre. De la misma manera, los equipos que utilicen los vestuarios para cambiarse o para ducharse, también deberán portar siempre la mascarilla (salvo en la propia ducha).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 3
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2021/130791	Escrito	Solicitudes y remisiones generales	2021/0963507	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General de Deporte	Eloy Madorrán Castresana		10/11/2021 15:20:00	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: CMKSO6RC6QRG6YE			Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion	
10/11/2021 15:20:17				



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 3
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2021/130791	Escrito	Solicitudes y remisiones generales	2021/0963507	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Director General de Deporte	Eloy Madorrán Castresana		10/11/2021 15:20:00	
2	SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: CMKSO6RC6QRG6YE Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion		10/11/2021 15:20:17	



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 3 / 3
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
00860-2021/130791	Escrito	Solicitudes y remisiones generales	2021/0963507
1 Director General de Deporte	Eloy Madorrán Castresana		10/11/2021 15:20:00
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE por Gobierno de La Rioja con CSV: CMKSO6RC6QRG6YE Dirección de verificación: http://www.larioja.org/verificacion			10/11/2021 15:20:17